



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES**

Guatemala, 28 de marzo de 2023
Oficio No. DIPLAMI-153-2023/ARE/vh

Licenciada
Ana María Isabel Pérez Osorio
Jefa de la Unidad de Información Pública
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

Estimada Licenciada Pérez:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se adjunta documento en cumplimiento al artículo 21 Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, del Decreto 54-2022 Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023.

El objetivo de lo anterior es para que se sirva publicarlo en el portal web de este Ministerio a más tardar el viernes 31 de marzo del presente ejercicio fiscal, esto permitirá culminar con el proceso requerido en la ley antes mencionada.

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Licda. Evelyn Maritza Ramirez Tobías
Subdirectora de Planificación y
Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes


Arq. Alain Astor Cifuentes Chavarría
Director
Unidad Administrativa Financiera -UDAF
Ministerio de Cultura y Deportes

C.c.: Archivo

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
-MCD-

Estrategia para la mejora de la Ejecución y Calidad del Gasto Público

*En cumplimiento a lo establecido en el Decreto No.
54-2022. Artículo 21 "Seguimiento en la estrategia
para la mejora de la ejecución y calidad del gasto
público.*

Dirección de Planificación y Modernización Institucional
Unidad de Administración Financiera

Ejercicio fiscal 2023

Presentación

El Ministerio de Cultura y Deportes como institución encargada atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, de la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar; según el artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97.

Busca a través de sus funciones, programas, actividades y proyectos, brindarle a la población servicios que enriquezcan el fomento de la actividad deportiva y recreativa, no escolar y no federada; a través del marco de la diversidad cultural, la variedad de expresiones artísticas, patrimonio cultural tangible e intangible, así como por medio de sus resultados estratégicos e institucionales que garanticen reflejar acciones con principios y valores de prácticas diarias eficaces, eficientes y equitativas, en coordinación de una ejecución transparente y conforme a los principios de austeridad, responsabilidad fiscal y libre acceso a la ciudadanía.

Contenido

Presentación.....	1
A. Plan de Implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.....	3
B. Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.	8
C. Rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.....	13

A. Plan de Implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados

El MCD, a través de sus diferentes instrumentos de trabajo entre los que se mencionan; el Anteproyecto de Presupuesto, Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Anual -POA-, Plan Operativo Multianual -POM-, Plan Anual de Compras -PAC-, entre otros: Mismos que se programan, priorizan e implementan a través de herramientas técnico-administrativas-financieras, que permiten integrar la cadena de procesos, insumos, centros de costos, productos, subproductos, actividades, obras, programas y subprogramas, aplicando una adecuada ejecución y seguimiento en las diferentes acciones que contribuyen a una articulación estratégica para la entrega de bienes y servicios a la población guatemalteca y a su vez que está pueda ser un mecanismo implementado y medible que apoye al desarrollo integral de la transparencia y rendición de cuentas.

POLÍTICAS PÚBLICAS	PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	BIEN Y/O SERVICIO
Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034. Acuerdo Ministerial 948 - 2015	11	Formación, fomento y difusión de las artes	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte
			Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas
			Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria
			Espectáculos públicos controlados y regulados
			Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor
			Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura artística



POLÍTICAS PÚBLICAS	PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	BIEN Y/O SERVICIO
Política Nacional del Desarrollo Cultural e Intangible	12	Restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural	Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades
			Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural
			Visitantes atendidos en los museos
			Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible
			Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental
			Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal
			Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles
			Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de museos



POLÍTICAS PÚBLICAS	PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	BIEN Y/O SERVICIO
Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte; Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia; Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física (2014-2024); Política Nacional de Juventud; Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- Acuerdo Gubernativo 302-2009	13	Fomento al deporte no federado y a la recreación	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación
			Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física
			Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia
			Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas
			Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre
			Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social
			Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación
			Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas

POLÍTICAS PÚBLICAS	PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	BIEN Y/O SERVICIO
Política Nacional de Emprendimiento 2015-2030 Acuerdo Gubernativo No. 150-2015	14	Gestión del desarrollo cultural	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana
			Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados
			Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural

Este Ministerio a través de sus Unidades Ejecutoras sustantivas buscan mejorar la eficiencia y eficacia en la presentación de los entregables a la población guatemalteca, con base a sus objetivos operativos:

UNIDAD EJECUTORA - 102 DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Objetivos Operativos

- Planificar, organizar, ejecutar y administrar todos los proyectos y actividades en los diferentes departamentos del país generados por el Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes.
- Garantizar la formación artística de personas en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través del funcionamiento de Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles, para el estímulo de la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.
- Garantizar el fomento de las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de eventos en diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones, proyecciones internacionales, programa permanente de cultura, obras maestras, con equidad étnica y de género a nivel nacional e internacional.
- Velar por la calidad, regulación y control de espectáculos públicos nacionales y extranjeros que se presentan en el territorio nacional.
- Promover las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de los artistas independientes y el reconocimiento de su labor.

UNIDAD EJECUTORA - 103 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Objetivos Operativos

- Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico del país en cuanto a la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación.
- Proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, mediante acciones de conservación, investigación y registro, del patrimonio cultural y natural.

UNIDAD EJECUTORA - 104 DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objetivos Operativos:

- Implementar programas y proyectos de actividad física, deporte y recreación dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes para la salud integral y la prevención de la violencia y el delito.
- Brindar servicios deportivos, recreativos y de actividad física en los ámbitos; no federado y no escolar para personas del sector laboral, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, que contribuyan a fortalecer el estado de salud física, mental y emocional de las personas atendidas.
- Financiar la construcción, ampliación y mejoramiento de proyectos típicos y atípicos de infraestructura deportiva y recreativa, coadyuvando a que la población en general, tenga acceso gratuito a espacios físicos apropiados para la realización de actividades físicas y recreativas y la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

UNIDAD EJECUTORA - 105 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS

Objetivos Operativos:

- Impulsar el desarrollo de las culturas, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil organizada en los procesos de desarrollo humano sostenible.
- Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible.
- Incluir la dimensión cultural en políticas, planes, programas, proyectos y actividades orientados a la prestación de servicios públicos y privados, y la promoción del desarrollo humano integral.
- Promover el reconocimiento de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas y la valoración de las características multiétnicas, pluriculturales y multilingües del país.
- Revitalización de expresiones culturales de artistas y hacedores culturales para una mejor calidad de vida.

B. Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.

Descripción básica del presupuesto: El Ministerio de Cultura y Deportes -MCD- cuenta con una red de categorías programáticas, elaborada, consensuada y aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas para el presente ejercicio fiscal 2023, la cual contempla elementos según el Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, dentro de dichos elementos, este Ministerio define sus resultados institucionales, programas, subprogramas, proyectos, actividades, obras, productos, subproductos, unidades de medida, finalidad, función y división, diseñada de acuerdo al que hacer de cada una de sus Unidades Ejecutoras:

Programa 01 Administración Institucional.

Programa 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes.

Programa 12 Restauración, preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural.

Programa 13 Fomento al Deporte no federado y a la recreación.

Programa 14 Gestión del Desarrollo Cultural.

De acuerdo con esta estructura, el Ministerio para el presente año cuenta con cinco programas, los cuales buscan dar cumplimiento a su Mandato Institucional.

Estrategias para la mejora de la ejecución presupuestaria:

- Formular y presentar el anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- anualmente, estructurado conforme a las estructuras programáticas.
- Ejecutar mensualmente los diferentes grupos del gasto, permitiendo reprogramar las necesidades y prioridades detectadas conforme avance el ejercicio fiscal.
- Elaboración de Informes periódicos con base a cumplimientos de ley
- Registro de información en los diferentes sistemas oficiales tales como el Sistema de Gestión -SIGES-, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.



Descripción de líneas estratégicas para el desarrollo de la ejecución priorizada en el MCD

Resultados Institucionales	Resultados Intermedios Estrategias	Resultados Inmediatos	Intervenciones Productos
<p>Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)</p>	<p>Mecanismos consolidados interinstitucionales para impulsar planes, programas, proyectos y actividades en apoyo a las artes en todas sus expresiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formar, fomentar y difundir en la población el desarrollo de las artes y las expresiones artísticas. ✓ Fomentar y difundir el arte y las expresiones artísticas de los creadores y hacedores a través de presentaciones y actividades culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de formación artística.
	<p>Promover e incentivar la creatividad y expresiones artísticas mediante festivales, certámenes y eventos culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar y apoyar al artista, creadores y hacedores fortaleciendo la participación a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de fomento a las artes. ✓ Servicios de difusión de las artes.
	<p>Promoción de artistas, grupos artísticos, creadores y hacedores en las diferentes disciplinas del arte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo en la creación, desarrollo y fortalecimiento de escuelas, talleres y centros culturales dedicados a la investigación, difusión de la creatividad y los derechos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de apoyo a la creación artística.
	<p>Promoción y fortalecimiento de las industrias culturales.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de autorización de espectáculos públicos.
	<p>Aumento y mejora de las normas y regulaciones de los espectáculos públicos.</p>		



Resultados Institucionales	Resultados Intermedios Estrategias	Resultados Inmediatos	Intervenciones Productos
<p>Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura</p>	<p>Implementación de mecanismos para fortalecer el inventario y registro del patrimonio cultural, mueble e inmueble, tangible e intangible, garantizando su propiedad pública o privada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo para la creación de registros alternos de bienes culturales en organizaciones locales o comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de investigación, catalogación y registro de bienes culturales.
	<p>Fomentar la participación de poblaciones locales en trabajos de investigación, rescate, conservación del patrimonio cultural y natural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar la propiedad, protección y conservación del patrimonio cultural mediante levantamiento de inventarios y registro correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.
	<p>Fomento del manejo adecuado de los sitios declarados como patrimonio mundial, sitios arqueológicos, lugares sagrados y áreas naturales protegidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la participación y alianza de la población en la protección y conservación de sitios arqueológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de administración de museos.
	<p>Fomento a la creación y el desarrollo de museos nacionales, regionales y municipales para la preservación y exposición de bienes culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de normas de conducta para visitantes nacionales y extranjeros en sitios arqueológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de salvaguardia y difusión del patrimonio intangible.
	<p>Establecimiento de protocolos para el tratamiento archivístico de centros de patrimonio documental bibliográfico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de los instrumentos de manejo y mantenimiento de los sitios declarados patrimonio mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental.
	<p>Fomento y divulgación del turismo cultural y ecológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de planes de contingencia y establecimiento de protocolos de gestión ambiental y de riesgo en sitios arqueológicos. ✓ Difusión de la ubicación, contenidos y actividades de los museos nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de administración del Parque Nacional Tikal. ✓ Servicios de conservación y



Resultados Institucionales	Resultados Intermedios Estrategias	Resultados Inmediatos	Intervenciones Productos
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de programas educativos para el conocimiento del valor de los bienes históricos, artísticos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> restauración de bienes culturales. ✓ Servicios de rescate y conservación de sitios arqueológicos prehispánicos.
<p>Para 2032 se incrementó en 8.9% la atención a personas para el buen y la sana ocupación de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos en práctica sistemática de recreación y deporte no federado ni escolar</p>	<p>Promoción de la práctica de los diferentes deportes no federados y no escolares propios de los pueblos y comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la revisión y actualización del marco jurídico que regula el deporte no federado y no escolar, así como de la recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de apoyo al deporte y la recreación. ✓ Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad.
	<p>Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte promoviendo valores de tolerancia, respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación de modelos de infraestructura deportiva que garanticen el acceso equitativo y uso para hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores. ✓ Creación, desarrollo y subvención de actividades recreativas con pertinencia cultural dirigidos a grupos vulnerables y en riesgo social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo. ✓ Infraestructura deportiva y recreativa.
	<p>Promoción en la inversión de infraestructura social para la práctica del deporte respetando las identidades culturales de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de atención en centros deportivos. ✓ Dotación de implementos deportivos.
	<p>Promover la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de los inventarios de bienes inmuebles disponibles en la infraestructura deportiva y recreativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de fomento del deporte y la recreación en jóvenes.



Resultados Institucionales	Resultados Intermedios Estrategias	Resultados Inmediatos	Intervenciones Productos
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento de los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de los personas que ingresan a los centros deportivos y de recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer.
<p>Para el año 2032 se fortalecieron o revitalizaron 9 elementos identitarios en los 234 municipios de la República de Guatemala</p>	<p>Fortalecer e incrementar la investigación socio cultural y su documentación para comprender y difundir el valor histórico del patrimonio cultural, expresiones artísticas de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo.</p> <p>Realización de diagnósticos e investigaciones que documenten las diversas acciones recreativas que utilizan los pueblos y comunidades lingüísticas.</p> <p>Desarrollo de conocimientos cualitativos sobre las diferentes formas del deporte de los pueblos.</p> <p>Investigación de las manifestaciones artísticas y estéticas ancestrales, expresiones culturales y tradiciones contemporáneas desde la diversidad cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimiento de líneas básicas de investigación relacionada con las diferentes formas de deporte, recreación, arte y cultura en el marco de la diversidad de los pueblos. ✓ Acompañamiento con otras entidades de investigación que estudian datos relacionados con deporte, recreación, arte y cultura para el intercambio de metodologías y técnicas aplicables a la cultura de Guatemala. ✓ Creación de un banco de proyectos culturales. ✓ Fortalecer la capacidad técnica de las áreas de formación dirigido a todos aquellos que se dediquen a brindar servicios culturales y deportivos del país. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de la participación y representación de la ciudadanía multicultural. ✓ Difusión y aplicación de las Políticas Culturales. ✓ Reconocimiento positivo de la diversidad cultural.

C. Rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía

Este Ministerio cuenta con personal contratado bajo diferentes renglones del gasto, y conforman parte de los procedimientos técnico, administrativo, legal y financiero, entre otros. Mismos que deben cumplir normas y prácticas diarias de ética, principios, códigos y valores los cuales deben formar parte de su ámbito de aplicación.

Es por ello que de manera integral tienen el compromiso y la obligación de velar que las acciones de este Ministerio, sean acordes a instrumentos de cumplimiento de ley, de manera eficiente, eficaz y equitativa para el logro de los resultados establecidos, enfocada a la población más necesitada.

La presente estrategia, es con base a lo establecido en el Decreto 54-2022, artículo 21 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. En la cual se podrá visualizar información consolidada y de forma sencilla de los diferentes temas presupuestarias, de recursos humanos y de planificación en cumplimiento a lo que establece la Comisión Presidencial de Rendición de Cuentas, a través de la Guía de Tableros de rendición de cuentas, como refuerzo